

**Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, en relación a respetar el principio de proporcionalidad que establece nuestra Constitución.**

**El presidente:**

Adelante diputado Pablo, tiene la oportunidad de pasar a Tribuna hasta por un tiempo de diez minutos, sobre el mismo tema.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:**

Con el permiso de la Asamblea:

Compañeros y compañeras.

Entendemos que el llamado que hace nuestra compañera diputada de Acción Nacional respecto a la pluralidad que debe existir en el Congreso del Estado, entendemos las resoluciones, entendemos que

esto tiene bases si las resoluciones del Poder Judicial, pero también queremos dejar establecido que desde nuestro punto de vista y hablo no solamente en el Estado de Guerrero, tenemos un antecedente claro en el Congreso de la Unión, tenemos antecedentes en otros congresos de los estados, donde el Poder Judicial, la Suprema Corte incluso se ha pronunciado respecto a esto.

Lo que nos planteamos es que hay diferentes principios, la propia diputada Erika Lürhs, presentó una iniciativa para modificar la Constitución y prever que se pudiera hacer lo que usted dice, es decir, que los principios sobre los cuales se

distribuyen los lugares en este Congreso, tengan un equilibrio lo cual hace explicito que hoy no está en la Constitución de esa manera..

Y lo que nos planteamos es que el principio de proporcionalidad establece con claridad que quien obtuvo más votos en las urnas quien obtuvo más votos, quién obtuvo más representaciones en este Congreso debe tener más lugares en las comisiones y al ser la Comisión Permanente una de éstas comisiones, también debe tener un número específico que se debe respetar porque eso viene del soberano, es decir de los ciudadanos, que le dieron una cierta fuerza política a las diferentes expresiones partidistas en nuestro Estado.

Queremos respetar la pluralidad pero planteamos que eso tiene que ser respecto a su votación la que excluye de las comisiones, no se le excluye de las opiniones el carácter de la Comisión Permanente, digamos las atribuciones que tiene pues no excluyen al partido Acción Nacional

pues de las decisiones fundamentales de este Congreso, toda vez que además es miembro de la Junta de Coordinación Política.

Entonces nos planteamos que debe haber si una modificación, yo creo que sería sano que hiciéramos una modificación donde pudiéramos armonizar el principio de representación de las minorías con el principio de proporcionalidad en la fuerza del Congreso.

Qué planteo, qué me planteo, pues tal vez podemos hacer más grande la Comisión Permanente, tal vez podamos hacer ampliar el número de diputados que tengan que acudir a la Comisión Permanente y esta sería una discusión muy sana.

El Congreso en Alemania por ejemplo, para poder respetar la proporcionalidad amplía el número de miembros, no hay un número fijo de miembros en el Congreso alemán para poder respetar la proporcionalidad y yo lo bien planteo que Morena en este caso, Grupo

Parlamentario por el cual estoy haciendo uso de la palabra tiene el 50 por ciento de los diputados en este Congreso debería tener el 50 por ciento de los diputados en la Comisión Permanente.

Y así los demás partidos políticos si tenemos que ampliar la Comisión Permanente que se amplié, pero eso es una discusión que tenemos que dar en comisión y por supuesto en ningún caso es una cuestión de censura política al contrario, creo que es buena la discusión y también quiero recordar que esta determinación por ejemplo que hizo el Poder Judicial en el Congreso federal y aquí no se respetaron, no se asumieron de la misma forma.

Cuando Morena tenía una representación popular pequeña y no se le incluía de esa manera y los demás partidos también, los partidos de oposición, los partidos que fueron más pequeños en otros momentos pues no se les incluyó en los órganos como se está pidiendo en esta ocasión.

Yo insisto quiero llamar a la cordialidad, a la fraternidad en este Congreso me parece que es una postura importante pero también a respetar el principio de proporcionalidad que establece nuestra Constitución.

Gracias, compañeras y compañeros.